

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Educación Superior (CNES) ha solicitado que el Supremo Gobierno, autorice al Banco Central de Bolivia el otorgamiento de una carta de garantía en favor de la Universidad Boliviana? Juan Misael Saracho? de la ciudad de Tarija, para la obtención de un crédito concedido por la firma ?Karl Kolb? de la República Federal de Alemania, a través de la firma boliviana ?Casa Bernardo S.A.?, destinado a la adquisición de un laboratorio de Tecnología de la Madera, por un Monto total de 429.115. D.M. (Marcos Alemanes);

Que, la Junta de Almonedas de la Universidad de Tarija, en fecha 14 de noviembre de 1973, lanzó una licitación pública para la provisión de un laboratorio de Biología, equipos y reactivos para el laboratorio de Química y un laboratorio de Tecnología de la Madera, de los cuales, los dos primeros fueron adquiridos y cancelados a la fecha, restando únicamente el señalado en último término;

Que, a la referida licitación se presentaron cuatro firmas interesadas, de cuyo análisis llevado a cabo por una Comisión integrada por personeros de la citada Universidad y el Contralor Departamental, en fecha 3 de enero de 1974, se arribó a la conclusión de que la oferta presentada por ?Casa Bernardo?, representante de ?Karl Kolb? era la única que se sujetaba a los requerimientos técnicos y económicos detallados en el pliego de especificaciones respectivo;

Que, el Contrato suscrito entre la Universidad de Tarija y ?Casa Bernardo S.A.?, en fecha 13 de mayo de 1974, estipula un monto total de 429.115.- DM. como crédito destinado a la adquisición del mencionado laboratorio, habiéndose, a la firma del documento contractual, cancelado la suma de 44.491.56 D.M. por parte de la Universidad más un pago parcial de 75.004.90 D.M y acordado quo el saldo restante de -- 309.613.54. D.M. se cancelará en tres años plazo, con un interés del 8.5% anual sobre saldos pagaderos semestralmente y respaldados por seis letras iguales en marcos alemanes, aceptados por la Universidad ?Juan Misael Saracho? y avalados por el Banco Central de Bolivia;

Que, el Laboratorio de Tecnología de la Madera adquirido por la citada Universidad, se halla destinada a la Carrera de Ingeniería Forestal para el estudio y experimentación por los alumnos de esa Casa Superior de Estudios, con el objeto de obtener su eficiente formación profesional en una roma de las ciencias naturales destinado a programas de reforestación e industrialización de la madera y, en última instancia, al mejor aprovechamiento y reposición de los recursos naturales renovables.

EN CONSEJO DE MINISTROS Y CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMIA Y PLANEAMIENTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza con carácter excepcional, al Banco Central de Bolivia a conceder cartas de garantía hasta la suma de 309.618.54 D.M. (TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO 54/100 MARCOS ALEMANES, requerido en el financiamiento que la Universidad Boliviana ?Juan Misael Saracho de la ciudad de Tarija, ha obtenido de la firma ?Karl Kolb? de la República Federal de Alemania, representada por la ?Casa Bernardo? S.A.? con destino a la adquisición de un Laboratorio de Tecnología de la Madera.

ARTÍCULO 2.- Los términos y condiciones de la garantía referida en el artículo anterior, serán convenidos entre el Banco Central de Bolivia y la Universidad de Tarija, estableciendo, en el respectivo contrato, la obligación de esta Universidad de otorgar al referido Banco la Garantía de pago proveniente de sus recursos ordinarios o con sus bienes inmuebles que posee.

Los señores Ministros de Estado en su respectivas Carteras, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Lechín Suárez, René Bernal Escalante, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.